Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

RENTAS Y PATENTES
DECRETO EXENTO N°2065
ID DOC Nº495530

AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
ROL 2-8382
RÍO BUENO,29 DE JUNIO 2023

VISTOS:

1. Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcaldesa de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, Rol N°3669-2021 que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°232, de fecha 29 de junio de 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28 de junio de 2021 y, por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

Río Bueno
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.
2. Certificado N°408 de fecha 29 de diciembre 2022 del Departamento de Rentas y Patentes.
3. La solicitud de transferencia patente Rol 2-8382 de la Sra. Minerva del Carmen Solís Maillanca, cédula de Identidad N°14.291.144-2.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** la transferencia de la Patente Rol 2-8382 de giro "florería y artículos de regalo", a nombre de la contribuyente antes individualizada.

2. Las modificaciones se encuentran registradas en el rol de patentes correspondiente.

3. La interesada deberá cumplir con la legislación vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE, SEGÚN CORRESPONDA.

CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/AEDA /CGHM

Distribución:

-Secretaría Municipal
-Interesado(a)
- Rentas y Patentes